



ORDENANZA N°24/2025

Visto:

La solicitud de subsidio "Vínculos 2025", presentada por esta Comuna ante el Ministerio de Justicia y Seguridad la Provincia de Santa Fe para adhesión al Programa Más iluminación, más seguridad", Infraestructura urbana para la seguridad, con un presupuesto de \$ 15.000.000,00 (pesos quince millones c 00/100).; y

Considerando:

Que es necesario implementar las medidas administrativas necesarias para asegurar la presentación de las documentaciones pertinentes en tiempo y forma,

Por ello

LA COMISION COMUNAL DE CORONEL DOMINGUEZ SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º) Facúltase a la Presidente Comunal, Lic. Mónica A. Villegas D.N.I. N° 21.929.057 a realizar todos los actos necesarios para el fiel cumplimiento de lo pactado.

Artículo 2º) La Presidente Comunal queda facultada para autorizar la afectación automática de los fondos que le corresponden a la Comuna en virtud del régimen de coparticipación provincial vigente o el que lo sustituya, en garantía por incumplimiento.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese y archívese.-

Emiliano E. Moretti
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA CNEL. DOMINGUEZ



Lic. Mónica Villegas
PTE. COMUNAL
CNEL. DOMINGUEZ